

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº138

13 de mayo de 2.011

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 2.011

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D^a. ELISA MARTINEZ ALGAS

CONCEJALES:

D^a. AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D^a M^a CARMEN GARÍN CASTAÑER

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTÍN

D. JAVIER SOLER LAHOZ

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecisiete horas del día trece de mayo de dos mil once; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside la Sra. Teniente de Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES ACTAS ANTERIORES.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes al 17 de marzo y al 27 de abril, quedan aprobadas por unanimidad tal y como venían redactadas.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Informa la Sra. Alcalde y quiere dejar constancia del agradecimiento del Ayuntamiento a todas la Asociaciones y vecinos/as que colaboraron en la celebración del 50 Aniversario del descubrimiento de las Grutas de Cristal.

Al hilo de esto informa que para los próximos días 21 y 22 de octubre está prevista la celebración del Congreso científico sobre las Grutas. Hay previstas entre 6 y 7 ponencias y finalizará con una mesa redonda donde participen los ponentes, patronato del monumento natural, Ayuntamiento, Acte, Asociaciones de Molinos, Comarca, Diputación de Teruel, Adema y Parque Cultural del Maestrazgo. Se busca que se lleguen a las mejores conclusiones sobre iluminación idónea, limpieza y prevención del mal verde y mantenimiento en general de las grutas. Durante la jornada de la mañana se hará una charla con los institutos con temas de las grutas y posterior visita a las Grutas, y por la tarde tendrán lugar las ponencias.

Se está estudiando la posibilidad que al finalizar el congreso se haga entrega a todos los alcaldes de estos cincuenta años, que son: D. José M^a Aguilar Herrera, D. Joaquín Pérez Andrés, D. Miguel Herrera Soler, D. Orencio Andrés Huesa y D. Mateo Andrés Huesa, o en su defecto a sus herederos, de un grabado conmemorativo, ya que todos ellos han contribuido en gran medida a consolidar a lo largo de todos estos años, lo que han supuesto las Grutas de Cristal para Molinos.

Por parte de la Sra. Alcalde, se insiste en que los trámites de restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves ya están iniciadas y hubo una reunión entre Mateo, Santos y el Gobierno de Aragón en el año 2009 y está presentado en Fomento y que harán falta al menos dos años para tener noticias al respecto. Se hace hincapié en que la reparación de la Ermita de San Nicolás, si que debería de intentar que entrase en convenio entre una entidad financiera, Diputación de Teruel y el Obispado, por ello la Junta Parroquial deber ser quien haga la solicitud al párroco y este a su vez al Obispado y su traslado a Diputación.

Dar cuenta también de que se han encargado las barandillas del barranco, Rabal, Trv. Del Henchidero, Farmacia, c/ Henchidero frente al número 15 y en el tramo de la Cerrada, frente a las viviendas nuevas.

Informar de que el scanner del consultorio médico se estropeó y necesita o bien repararse o si resulta más barato, comprar uno nuevo.

Se da cuenta al Pleno de las subvenciones concedidas por parte de Diputación de Teruel, destinadas a Mantenimiento del Museo de Molinos, por importe de 2.850 euros y de 485 euros para edición de folletos turísticos.

Se está estudiando la posibilidad de ofrecer a establecimientos hoteleros y casas rurales de la zona una oferta que por ejemplo si compran 25 entradas a las Grutas de Cristal, se les regalan cinco entradas, sería una forma de promocionar las Grutas a la par que se amplían los servicios de estos establecimientos.

Se va a estudiar la instauración de una tasa por escombros para obra mayor y menor a modo de aval hasta que se termine la obra y como forma de garantizar que los escombros van al sitio que deben y las escombreras se dejan en condiciones.

Dar cuenta de que en el azud de las canales, se va a intentar recoger el agua, a modo de fuente y que sea más cómodo beber.

Dar cuenta de que en conversaciones mantenidas con los descubridores nos indicaron la posibilidad de que en las principales carreteras generales se pusieran carteles informativos de las Grutas de Cristal, por lo que vamos a estudiar que tipo de cartel se puede poner y donde ponerlo al objeto de solicitar las autorizaciones pertinentes.

Se informa de que el programa de TV1 “Destino España”, va a venir a grabar a Molinos, entre el 30 de mayo y el 5 de junio, a extranjeros que residen en Molinos y cuentan su modo de vida.

Por último informar de que se están recogiendo vivencias de estos cincuenta años para ponerlas en el libro divulgativo del cincuenta aniversario del descubrimiento de las Grutas de Cristal. También se quiere hacer lo mismo con personas que conocieron y convivieron con Eleuterio Blasco Ferrer. También se está haciendo una encuesta que recoja la historia del agua en Molinos, acequias, riegos, usos del agua etc.

Informa la Concejal Sra. Rancaño Azcárate de las reuniones a las que ha asistido desde el último Pleno celebrado. En primer lugar la del Parque Cultural del Maestrazgo donde se informó de la gestión e informe de actividades del parque. Molinos en principio no se había incluido en ninguna actuación de las programada pero nos aseguraron que a través de gasto corriente nos financiarían el traslado de la exposición de la Asociación de Grutas Turísticas de España desde Nerja y su posterior devolución.

La semana del día 24 de mayo va a ser la de los Geoparks y tendrá lugar su presentación en la red de geoparques y en el Cra Somontano Bajo Aragón.

De la reunión mantenida con los Empresarios Turísticos del Maestrazgo se habló de la entrada en funcionamiento de las Central de Reservas del Maestrazgo de las que se pagará una cuota de 163,50 euros y con ese importe queda pagada hasta el año 2013 y después serán 20 euros anuales.

Se va a estudiar dentro del plan de sostenibilidad el cambio de la iluminación para la de bajo consumo en los establecimientos asociados a la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo, en principio no habían incluido las Grutas, pero se va a tratar de incluir.

Se informa por la Sra. Rancaño Azcárate de que el pasado fin de semana tuvo lugar en Molinos, Junta Directiva de la Asociación de Grutas Turística de España, en la que se preparó la Asamblea que se celebró el lunes día 9 de mayo en Madrid, y en la que estaba previsto que se entregara el premio Alfonso XII a la excelencia turística al Gobierno de Cantabria.

Asimismo nos instó la Junta Directiva de Acte a que intentásemos implantar la Q de calidad para las Grutas y entrar en la Asociación de empresas relacionadas con las Grutas.

Por último dar cuenta que un técnico de Confederación Hidrográfica estuvo días atrás visitando las depuradores y nos mandará fotos e informe sobre el estado de las mismas.

Por la Concejal Sra. Garín Castañer se informa que se han remoldado los olivos del río y los de la Virgen y que los restos se quemarán.

Informa el Concejal Sr. Villacián Angulo, que la caja del cementerio para guardar la llave está casi terminada.

3.- PAVIMENTACIÓN C/ MAYOR, BAJA Y PILAS, 1ª FASE.- Dada cuenta del escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial de Teruel, por el que se acordó aprobar definitivamente el Plan de Cooperación a las obras y Servicios del año 2011, en el que se incluye a este Ayuntamiento para la ejecución de la obra “PAVIMENTACIÓN C/ MAYOR, BAJA, Y PILAS, 1ª FASE”, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1. Aceptar la inclusión de la obra referida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios del año 2011, para la obra “Pavimentación c/ Mayor, Baja y Pilas 1ª fase”, con un presupuesto de 64.446,00 euros y financiación por parte de Diputación de Teruel al 50, aportación de fondos propios del Ayuntamiento de 20 % y subvención del Ministerio para las Administraciones públicas de 30 %.
2. Declarar que los terrenos y propiedad afectados por la obra están libres de cargas y gravámenes.
3. Compromiso de consignar inexcusablemente en el presupuesto municipal el importe de dicha obra.
4. Solicitar la ejecución de la obra por la propia Administración.
5. El Ayuntamiento autoriza a que la Diputación Provincial de Teruel, pueda compensar las deudas derivadas de las resoluciones de reintegro, pertenecientes a subvenciones del Plan de Cooperación, con las entregas a cuenta de los tributos locales o cualquier otros ingresos de derecho público recaudados por Diputación.
6. Dar traslado del presente acuerdo a Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.- Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007 formada por la Intervención e informada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 6 de febrero de 2009, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y el Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentario, no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación del expediente de Cuenta General, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, integrada por la de la propia Entidad local con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

Segundo.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007 debidamente aprobada.

5.- EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2.009.- La Presidencia informa que visto el expediente tramitado para la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2009 conforme a lo establecido en el artículo 191 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales donde consta el informe emitido por la Intervención, con fecha 15 de abril de 2010 ha resuelto:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009:

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

| Estado de Gastos | Importe |
|---------------------------------|------------|
| Créditos iniciales | 912.000 |
| Modificaciones de créditos | 00 |
| Créditos definitivos | 912.000 |
| Gastos Comprometidos | 694.147,79 |
| Obligaciones reconocidas netas | 694.147.79 |
| Pagos realizados | 658.243,50 |
| Obligaciones pendientes de pago | 35.904,29 |
| Remanentes de crédito | 217.852,21 |

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

| Estado de Ingresos | Importe |
|-------------------------------|---------|
| Previsiones iniciales | 912.000 |
| Modificaciones de previsiones | 0 |
| Previsiones definitivas | 912.000 |

| | |
|------------------------------|-------------|
| Derechos reconocidos netos | 520.030,18 |
| Recaudación neta | 488.888,08 |
| Derechos pendientes de cobro | 28.778,40 |
| Exceso previsiones | -394.333,52 |

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

6.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentada solicitud de licencia de obra mayor por D^a Marjorie Hernanz Lindo para Proyecto Básico y de ejecución de almacén existente, en polígono 9, parcela 477, se aprueba por unanimidad informar favorablemente el expediente y proceder a la concesión de la licencia solicitada.

Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D. Juan Cucarella Mediñá, en c/ Fuentes Baja, 2, para arreglar goteras, retejar, picar fachada, rejuntar mampostería y lucir fachada, cambiar dos ventanas en el mirador, colocación de canal y bajante de chapa, acabados paredes y suelo mirador, abrir hueco para balcón, pavimento en habitación, alcoba y comedor, cambiar carpintería de madera en balconera y colocar nueva y acabado paredes alcoba; por D. Salvador Ibáñez Miravete, en c/ Trva. Henchidero s/n para retirar tejas, nivelar cubierta y colocar las mismas tejas (55 m²); por D. Salvador Ibáñez Miravete, en c/ Henchidero 7, para quitar tejas y limpiar cubierta, aislar proyectado, colocar mismas tejas y revoco fachadas; y por D. Miguel Monfil Asencio en c/ Morera, 24, para cambiar venta de ubicación y retejar 8 m², se aprueba por unanimidad informar favorablemente los expedientes y proceder a la concesión de las licencias solicitadas.

.- SOLICITUDES DE VECINOS.- Instancia con número 20/2011 presentada por D. Manuel Giner Borrás, en nombre propio, en fecha 19 de enero de 2011, en la que solicitaba licencia para proceder a la segregación de una finca urbana sita en Molinos, c/ Pilas núm. 5, con número de referencia catastral 5223101YL1252C0001PQ, de 1.901 m² de superficie de toda de parcela y de una superficie construida de 813 m², que linda al frente con c/ Pilas, derecha con viales públicos, izquierda calle y finca nº 3 y fondo con calle Castillo, de forma que resulten dos parcelas independientes y poder transmitir las a sus dos hijos.

Visto el informe del técnico municipal al respecto, de fecha 24 de enero de 2.011, que expresa que dicha parcelación no es contraria al planeamiento urbanístico vigente en En virtud del informe favorable del Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2.011, por el presente se concede licencia municipal de este municipio.

Considerando lo dispuesto por los artículos 172 y 173 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y 1.8 y 3.1. del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.

Considerando lo dispuesto en el Art. 178.2 de dicha ley y en el Plan de Delimitación del Suelo Urbano de Molinos.

Considerando, asimismo, el Art. 183.1 de la ley siempre mencionada y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las competencias otorgadas a la Alcaldía por el Art. 183.3 de la LUA y en los artículos 30.1 ñ y 193.2 regla 1ª de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder a D. Manuel Giner Borrás, en nombre propio, licencia para proceder a la segregación de la finca urbana sita en Molinos, c / Pilas, nº 5, de 1.901 m², de superficie total de parcela y de 813 m² de superficie construida, que linda al frente con c/ Pilas, derecha con vales públicos, izquierda calle y finca nº 3 y fondo calle Castillo, que de forma que resulten las dos parcelas independientes que a continuación se describen:

Finca a segregar: Parcela de terreno con frente a calle Pilas, de 1.557 ,m2 de superficie de solar, y 339 m2 de superficie construida. Linda, derecha entrando viales públicos, izquierda resto de finca matriz, fondo calle Castillo y frente calle de su situación.

Edificio matriz resultante: Parcela de terreno con frente a calle Pilas , de 334 m2 de superficie de solar y 474 m2 de superficie construida. Linda, derecha entrando con finca segregada, izquierda con inmueble numerado con el numero 3 de la calle Pilas y vial público, fondo calle Castillo y frente calle de su situación.

SEGUNDO.- Expresar que contra la presente resolución cabe la interposición, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Instancia con número 144/2011 de fecha 11 de mayo de 2011 presentada por Dª Marjorie Hernanz Lindo, con D.N.I. 35095633 W, con domicilio en calle Fuentes Baja núm. 27-2º, en nombre propio y en representación de D. Víctor Mateo Aguilar (Herederó de Raimundo Mateo), D. Emilio Monfil Ibáñez, D. Francisco Lázaro Royo y D. Antonio Vázquez Barbeito, como propietarios de antiguos corrales situados en partida Valsobrino, polígono 5, parcela 396, junto al suelo urbano.

Que las fincas de los citados no aparecen en catastro a sus respectivos nombres, sino que toda la zona está a nombre del Ayuntamiento como una sola finca catastral con la dirección indicada y núm. de referencia 44159A005003960000KK.

Que se ha procedido a la medición y delimitación de las fincas de los solicitantes. Dicho trabajo ha sido realizado por la empresa Asesoría Técnica y Dirección de Obras SLP.

Que los propietarios afectados pretenden realizar una reclamación catastral para regularizar la situación, y para ello necesitan un certificado del Ayuntamiento donde se reconozca la titularidad de sus parcelas, en base al documento técnico que se aporta.

Visto la documentación presentada por unanimidad se acuerda informar favorablemente la referida solicitud, de la que resultan los siguientes edificios y parcelas resultantes, sitios en polígono 5, parcela 396:

FINCA NUM. 1

Titular: Marjorie Hernanz Lindo, con NIF 35095633-W, superficie solar: 126 M2. superficie construida: 201,20 M2, linderos: Norte vial, Sur : Ayuntamiento, Este: Ayuntamiento y Oeste Ayuntamiento

FINCA NUM. 2.1

Titular: Hrdos de Raimundo Mateo Andrés (Víctor Mateo Aguilar) NIF: superficie solar: 193,40 M2 superficie construida: 248,60 M2., linderos: Norte Emilio Monfil Ibáñez, Sur: Ayuntamiento, Este Carmen Carceller Blasco y Oeste: Ayuntamiento.

FINCA NUM. 2.2

Titular: Emilio Monfil Ibáñez, con NIF 38787591 T superficie solar: 34,80 m2 superficie construida: 34,80 m2., linderos Norte Ayuntamiento, Sur Hrdos de Raimundo Mateo Andres, Este Carmen Carceller Blasco y Oeste: Ayuntamiento.

FINCA NUM. 3

Titular: Carmen Carceller Blasco, NIF: superficie solar: 200 M2, superficie construida: 97,20, linderos: Norte Ayuntamiento, Sur: Ayuntamiento, Este Ayuntamiento y Francisco Lázaro Royo y Oeste Hrdos de Raimundo Mateo Andrés y de Emilio Monfil Ibáñez.

FINCA NUM. 4

Titular: Francisco Lázaro Royo, NIF:18327710-E, superficie solar: 40 M2., superficie construida: 67,10 M2., linderos: Norte Antonio Vázquez Barbeito, Sur Ayuntamiento, Este Ayuntamiento y Oeste Ayuntamiento.

FINCA NUM. 5

Titular: Antonio Vázquez Barbeito, NIF:, superficie solar: 48,80 M2. superficie construida: 97,60 M2., linderos: Norte Ayuntamiento, Sur Francisco Lázaro Royo, Este Ayuntamiento y Oeste: Ayuntamiento.

FINCA NUM. 6

Titular: Alejandro Mirallas Royo, NIF: Superficie solar: 52,00 M2. superficie construida: 78,80 M2., Linderos Norte Ayuntamiento, Sur Antonio Vázquez Barbeito, Este Ayuntamiento, Oeste Carmen Carceller Blasco.

Instancias núms.. 119 de 14 de abril de 2011 y 133 de 3 de mayo de 2011, presentada por varios vecinos, relativas al estado de la unión de las calles Fuentes Bajas y Fuentes Altas y calle de Horno, estado de la pavimentación y muros y colocación de barandillas, se toma razón de la solicitud presentada y se indica que el barrio de Fuentes está incluido en el Plan de Ayudas al Equipamiento Municipal Paem 2010, con un presupuesto de 87.000 euros y cuya finalización debe ser improrrogablemente antes del 30 de octubre de 2012.

Instancia nº 71 de 18 de marzo de 2011 presentada por D. Gonzalo Ferrer Moliner, en el callejón del Rabal hay una casa que al parecer está en ruina ya que la fachada se está desprendiendo y puede acarrear alguna desgracia, se tomo razón de la solicitud presentada y se traslada al técnico municipal para la emisión del informe correspondiente.

Instancia nº 123 de 20 de abril de 2011 presentada por Dª Estrella Juste Ferrer sobre las escalinatas de acceso a su vivienda en la plaza de la Abadía. Se toma razón de la solicitud presentada y se traslada parte de trabajo a al brigada municipal para su modificación.

Instancia nº 141 de 9 de mayo de 2011 presentada por D. Salvador Ibáñez Miravete por un tramo de la calle Travesera del Henchidero que se ha quedado sin terminar, se tomo razón de la solicitud presentada y se pasará orden de trabajo a la brigada municipal para su finalización.

Presentada instancia nº 50/2011 por Dª Marjorie Hernanz Lindo para conexión a la red municipal de agua y vertido para polígono 2, parcela 477, se autoriza la conexión.

Instancia nº 142/2011 por D. Jesús Carlos García Berruezo para conexión a la red municipal de agua y vertido para calle Cuadrillo s/n, se autoriza la conexión.

Instancia nº 113/2011 presentada por Dª Begoña Ortín Andrés solicitando vado para el inmueble sito en calle Henchidero, se autoriza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Sra. Presidenta, siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.